

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 050

FECHA: SINCELEJO, 13 DE ABRIL DE 2016

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO
1	70-001-23-33-000-2016-00058-00	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE BETIN AÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	12-04-2016
2	70-001-33-33-008-2015-00258-01	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL CORRALES LOPEZ	NACIÓN- REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	12-04-2016
3	70-001-33-33-007-2015-00046-01	LCAR	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE SINCELEJO-SUCRE	MUNICIPIO DE SINCELEJO- AGUAS DE LA SABANA S.A.	07-04-2016
4	70-001-23-33-000-2016-00087-01	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ANTONIO MOGOLLON ALVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	07-04-2016
5	70-001-23-33-000-2016-00067-00	LCAR	EJECUTIVO	DAGOBERTO GAITAN PASCUAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	07-04-2016
6	70-001-33-33-002-2013-00209-01	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO MIRANDA AREVALO	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS-SUCRE	12-04-2016
7	70-001-33-33-008-2014-00151-01	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA ESTELLA RICARDO GUERRERO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	12-04-2016
8	70-001-23-33-000-2015-00322-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN GREGORIO DOMINGUEZ CARRASCAL Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDCIATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	12-04-2016
9	70-001-33-33-003-2013-00350-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	DIOMAR JOSE MARTÍNEZ OSORIO Y OTROS	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	12-04-2016
10	70-001-33-33-003-2014-00269-01	MRP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JOSE ESCUDERO MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	12-04-2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, TRECE (13) DE ABRIL DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario